

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En Guadalupe, Zacatecas, siendo las once horas con seis minutos del veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, estando presentes en la sesión pública de resolución del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zactecas, las Magistradas y el Magistrado **JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES, GLORIA ESPARZA RODARTE, ROCÍO POSADAS RAMÍREZ y TERESA RODRÍGUEZ TORRES**, asistidos por el licenciado Clemente Cristóbal Hernández, Secretario General de Acuerdos, que actúa y da fe.

POR LO TANTO SE HACE CONSTAR: Que al encontrarse presentes en esta sesión pública de resolución cuatro integrantes del Pleno de este Tribunal, en consecuencia existe quórum para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 16, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de este Tribunal; asimismo, se informa que el orden del día programado para esta fecha, es la celebración de la sesión pública de discusión y votación de los proyectos de resolución relativos a los expedientes siguientes:

NO.	EXPEDIENTE	ACTOR/A	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO/A INSTRUCTOR
1	TRIJEZ-JDC-007/2023	Bertha Guillermina Pérez Hernández	Daniel López Martínez, Presidente Municipal de Ojo caliente, Zacatecas y Otros	Gloria Esparza Rodarte
2	TRIJEZ-RR-004/2023	Partido Encuentro Solidario Zacatecas	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	Gloria Esparza Rodarte
3	TRIJEZ-RR-005/2023	Partido Encuentro Solidario Zacatecas	Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	José Ángel Yuen Reyes

Acto continuo, el Magistrado Presidente agradece al Secretario General de Acuerdos, dejando a consideración de las Magistradas el orden del día propuesto para la resolución de los asuntos listados, solicitándoles su voluntad expresa de manera económica, quienes levantan la mano para manifestar su conformidad.

Enseguida se declara formalmente iniciada la sesión pública de discusión y votación de los proyectos de resolución.

El Magistrado Presidente solicita a la Secretaria de Estudio y Cuenta Vania Arlette Vaquera Torres dar cuenta con los proyectos de resolución relativo a los expedientes TRIJEZ-JDC-007/2023 promovido por Bertha Guillermina Pérez Hernández, en contra del Presidente Municipal de Ojocaliente Zacatecas, así como de diversos funcionarios del mismo Ayuntamiento, al considerar que cometieron actos de Obstrucción del ejercicio de su cargo como Síndica, Violencia Política y Violencia Política por Razón de género; y TRIJEZ-RR-004/2023 promovido por el Partido Encuentro Solidario Zacatecas para controvertir la Convocatoria y el Procedimiento para la selección y designación de las personas que integraran los Consejos Distritales y Municipales para el proceso electoral 2023-2024, ambos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, elaborados por la ponencia de la Magistrada Gloria Esparza Rodarte. Al finalizar la cuenta el Magistrado Presidente concede el uso de la palabra a las Magistradas que integran el Pleno para formular comentarios u observaciones.

El Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos recabar la votación correspondiente y el sentido de los proyectos de resolución con los que se han dado cuenta con cada una de las magistraturas presentes.

El Secretario General de Acuerdos informa que el proyecto de resolución respecto del juicio ciudadano 7 de este año ha sido aprobado por **unanimidad** de votos con el **voto concurrente** del Magistrado José Ángel Yuen Reyes, en los términos precisados. Asimismo, Magistradas y Magistrado informo que la votación en el

proyecto de resolución del recurso de revisión 4 de este año existen 2 votos a favor y 2 votos en contra, en consecuencia, existe **empate** en la votación.

El Magistrado Presidente señala que en el caso de empate prevalece el voto de la Presidencia porque debe considerarse como voto de calidad al existir el empate.

El Secretario General de Acuerdos informa que el proyecto de resolución del recurso de revisión de este año ha sido aprobado por mayoría con el voto de la Magistrada Gloria Esparza Rodarte y el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, quien en su calidad de Magistrado Presidente ejerce voto de calidad en los términos del artículo 16, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, con los votos en contra del proyecto de la Magistrada Rocío Posada Ramírez y la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, quienes anuncian voto particular.

El Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos tome nota del anuncio del voto particular de la Magistrada Teresa Rodríguez Torres y de la Magistrada Rocío Posadas Ramírez.

En consecuencia, **en el juicio ciudadano 7 de este año, SE RESUELVE:**

PRIMERO. Se tiene por acreditada la obstrucción del ejercicio del cargo por parte de Daniel López Martínez en su calidad de Presidente Municipal y Olga Ashanty Martínez Rodríguez en calidad de Tesorera Municipal ambos de Ojocaliente, Zacatecas en perjuicio de la Síndica Municipal Bertha Guillermina Pérez Hernández, por las razones expuestas en la presente sentencia.

SEGUNDO. No se acredita la Violencia Política contra las mujeres por razón de género, ni Violencia Política en perjuicio de Bertha Guillermina Pérez Hernández.

TERCERO. Se vincula al Presidente Municipal y la Tesorera Municipal de Ojocaliente, Zacatecas, a dar cumplimiento a los efectos establecidos en el apartado

6 de la presente sentencia, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les aplicará algún medio de apremio.

En el recurso de revisión 4 de este año, se resuelve:

ÚNICO. Se **confirman**, en lo que fueron materia de impugnación, el procedimiento y la convocatoria para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso Electoral Local 2023-2024 establecidos en los acuerdos de claves ACG-IEEZ-021/IX/2023 y ACG-IEEZ-022/IX/2023.

El Magistrado Presidente ordena al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de las presentes resoluciones y la incorporación de los respectivos votos anunciados.

El Magistrado Presidente solicita a la Secretaria de Estudio y Cuenta Nubia Yazareth Salas Dávila proceda dar cuenta con el proyecto de resolución relativo al expediente TRIJEZ-RR-005/2023, promovido por el partido político Encuentro Solidario Zacatecas en contra de la respuesta dada por el Consejero Presidente del Instituto Electoral, a la consulta que el mencionado partido hizo al Consejo General el pasado diecinueve de julio, elaborado por la ponencia del Magistrado José Ángel Yuen Reyes. Al finalizar la cuenta el Magistrado Presidente concede el uso de la palabra a las Magistraturas que integran el Pleno para formular comentario u observaciones.

El Magistrado Presidente solicita al Secretario General de Acuerdos recabar la votación correspondiente y el sentido del proyecto de resolución con el que se ha dado cuenta con cada una de las magistraturas presentes.

El Secretario General señala que dicho proyecto de resolución del recurso de revisión de este año ha sido aprobado por **unanimidad** de votos.

En consecuencia, en el **recurso de revisión 5 de este año, SE RESUELVE:**

PRIMERO. Se revoca el oficio IEEZ-01/0627/2023, suscrito por el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. Se ordena dar el trámite a la Consulta del Partido Encuentro Solidario Zacatecas, acorde a lo señalado en el apartado de efectos de la presente sentencia.

El Magistrado Presidente ordena al Secretario General de Acuerdos provea lo necesario para la firma y notificación de la presente resolución.

Siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del veintinueve septiembre de dos mil veintitrés, se da por terminada la sesión al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos, levantándose acta circunstanciada para debida constancia, misma que es leída, aprobada por **unanimidad** de votos y firmada por las Magistradas y el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado que en ella intervinieron, con la asistencia del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

MAGISTRADA

GLORIA ESPARZA RODARTE

MAGISTRADA

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

MAGISTRADA

TERESA RODRÍGUEZ TORRES

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

CERTIFICACIÓN.- El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, hace constar que las firmas plasmadas en la presente foja, corresponden a la aprobación del acta de sesión pública de resolución de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés.- DOY FE.